



Resolución Directoral

OFICIALIZACIÓN DE CONVENCION Y MODIFICACION DE FECHAS DE EVENTO NACIONAL PROGRAMADO POR LA JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

N° 007-2023-EF/51.01

Lima, 07 de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso 12 del numeral 5.2 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 057-2022-EF (TUO del Decreto Legislativo N° 1438), la Dirección General de Contabilidad Pública tiene como función oficializar los eventos relacionados con la contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP) y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2023-EF/51.01 se oficializó los eventos nacionales contables para el ejercicio fiscal 2023, cuyo artículo 1, inciso d) dispuso que la X Convención Nacional de Finanzas – CONAFIN, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Cusco, se realizaría los días 22, 23 y 24 de junio de 2023;

Que, mediante Oficio N° 109-2023-JDCCPP/CD, la JDCCPP comunica que, en las Asambleas Generales Extraordinarias del 18 de febrero y 28 de marzo de 2023, se acordó realizar la Convención Nacional de Ética aplicada en las Ciencias Contables y Financieras y modificar las fechas de la X Convención Nacional de Finanzas CONAFIN, organizados por los Colegios de Contadores Públicos Departamentales de Piura y Cusco, respectivamente, bajo las modalidades virtual y/o presencial;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CKIKIF



Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



Que, la Dirección General de Contabilidad Pública, ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, a través de su dependencia competente ha revisado y evaluado lo solicitado por la JDCCPP, por lo que corresponde oficializar el evento “I Convención Nacional de Ética aplicada en las Ciencias Contables y Financieras”, organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Piura y la modificación del literal d) del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001-2023-EF/51.01, en lo correspondiente a las fechas de realización de la “X Convención Nacional de Finanzas – CONAFIN” organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Cusco, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el TULO del Decreto Legislativo N° 1438;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

Oficializar el evento “I Convención Nacional de Ética aplicada en las Ciencias Contables y Financieras”, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Piura para los días 07, 08 y 09 de diciembre de 2023.

Artículo 2. Modificar la Resolución Directoral N° 001-2023-EF/51.01

Modificar el literal d) del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001-2023-EF/51.01, en los términos siguientes:

“(…)

d) X Convención Nacional de Finanzas – CONAFIN organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Cusco, a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de junio de 2023.

“(…)”

Artículo 3. Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente

OSCAR NÚÑEZ DEL ARCO MENDOZA
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

